GUÍA DEL REGLAMENTO DE BECAS INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUPERARSE COORDINACIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



GUÍA DE REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS.

PERIODO DE APLICACIÓN DE BECAS:

• **RENOVACIÓN:** Inicia el 19 de mayo de 2025.

• **APLICACIÓN DE BECAS:** Inicia el 25 de mayo de 2025.

¿Qué tipo de Becas Tenemos?

Tipo de Beca	Situación y/o justificación	Requisitos	Descripción
Excelencia Académica	Mérito académico en bachillerato.	 a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR] f) Copia del certificado de abanderado (en caso de que aplique) g) Copia del certificado del cuadro de honor (en caso de que aplique) 	Cubre del 10% al
		 a) Haber completado al menos un periodo académico con un promedio de 9/10 o superior en todas las asignaturas (incluido inglés). b) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). c) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. d) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. 	



	Mérito académico institucional.	 e) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. f) Copia de cédula [COLOR]. 	
Socioeconómica	Apoyo solidario. Desempleo. Familiar.	 a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR]. f) Copia de planilla de servicios básicos g) Certificado del historial laboral y el detalle de aportaciones del IESS. En caso de no ser afiliado al IESS presentar certificado de no aportar: lngresar a la opción Afiliado de la página del IESS www.iess.gob.ec. lngresar los datos solicitados. Se obtiene el certificado solicitado en formato PDF. h) Los postulantes que sean casados deberán incluir certificado laboral y detalle de aportaciones del cónyuge. En caso de no estar afiliado, presentar certificado de no ser aportante. 	Cubre del 10% al 40% del valor de los aranceles.
	Discapacidad	a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago).b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10.	



Inclus	sión o Inclusiva		 c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR]. f) Adaptación curricular utilizada en el último año de bachillerato (en caso de que aplique); o certificados médicos que avalen la discapacidad del/de la estudiante (solo en el caso de no constar en su cédula). 	
		Enfermedades catastróficas.	 a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR]. f) Certificado médico del organismo pertinente 	Cubre del 40% al 60% del valor de los aranceles.
		Pueblos y Nacionalidades del Ecuador.	 a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR]. f) Certificado de pertenencia a una comunidad indígena, montubia, afroecuatoriana u otra 	



		g) Certificado de residencia	
	Futuro Femenino.	 a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR]. 	Gran parte de esta beca corresponde a la gestión de la entidad Senescyt, cumpliendo con el 100% de descuento en aranceles de Marketing Digital.
	Mérito Deportivo Mérito Cultural	 a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR]. 	
Especial	Educación continua	 a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR]. 	



Clubes Institucionales	 a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR]. 	Cubre del 10% al 40% del valor de los aranceles
Colaborativa	 a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR]. f) Certificado RUC g) Compromiso firmado de colaborar en actividades asignadas por el Instituto Superior Tecnológico Superarse: asistencia a eventos, apoyo en áreas administrativas o académicas y otras tareas que contribuyan al desarrollo de la comunidad. h) No haber reprobado ninguna asignatura. 	La cobertura de la beca será determinada por el número de horas y semanas en colaboración
Beca Superarse (Convenio de Cooperación)	 a) Pago de la primera cuota (comprobante de pago). b) Solicitud de beca adjuntada en el sistema Q10. c) Llenar la encuesta socioeconómica en el sistema Q10. 	



 d) Pago derecho de beca por el valor de (\$10), enviando el comprobante del mismo. e) Copia de cédula [COLOR]. f) Planilla de servicio eléctrico (verificación domicilio) g) Certificado de beneficiario firmado y sellado por la institución de apoyo 	Cubre del 10% al 50% del valor de los aranceles
h) Mantener un promedio mínimo de 8 puntos sobre 10	
i) No mantener deudas pendientes con el Instituto	



¿A qué ámbitos no se aplica la beca?

- a) Matrícula e inscripción
- b) Curso de idioma (inglés)
- c) Valores por insumos para prácticas y salidas académicas o pedagógicas
- d) Material didáctico
- e) Seguro estudiantil

¿Cómo se solicita una beca?

- 1. Aplicar con la Solicitud y Encuesta Socioeconómica en el mismo archivo en el sistema Q10.
- 2. El seguimiento a la aplicación de beca podrá verse en el sistema Q10 (En proceso).
- 3. La respuesta a la petición de beca se responderá en máximo 3 días laborales (o 72 horas) desde la recepción del correo y la solicitud en el sistema Q10.
- 4. En caso de ser aprobada, en el sistema Q10 aparecerá Coordinación de Bienestar Institucional se comunicará con los estudiantes beneficiados para la firma del contrato de beca.



¿Cómo se mantiene la beca?

La renovación se realiza de forma automática, llegará un correo al estudiante con el Contrato de Beca. La renovación se podrá dar en los siguientes casos:

Tipo de beca	Requisitos para mantener la beca	
Excelencia Académica	 a) Mantener un promedio mínimo de 9/10 b) No haber reprobado ninguna asignatura (incluido Inglés) c) No mantener deudas pendientes con el Instituto Superior Tecnológico Superarse d) No haber recibido sanciones por faltas disciplinarias 	
Socioeconómica	 a) Mantener un promedio mínimo de 8/10 b) No haber reprobado ninguna asignatura (incluido Inglés) c) No mantener deudas pendientes con el Instituto Superior Tecnológico Superarse d) No haber recibido sanciones por faltas disciplinarias 	
a) Mantener un promedio mínimo de 8/10 b) No haber reprobado ninguna asignatura (incluido Inglés) c) No mantener deudas pendientes con el Instituto Superior Tecno Superarse d) No haber recibido sanciones por faltas disciplinarias		
 a) Mantener un promedio mínimo de 8/10 b) No haber reprobado ninguna asignatura (incluido Inglés) c) No mantener deudas pendientes con el Instituto Superior Tecno Superarse d) No haber recibido sanciones por faltas disciplinarias 		



¿Qué son las ayudas económicas?

Definición	Requisitos	Valor monetario
Consiste en la dotación de una subvención de carácter excepcional para afrontar gastos de movilización y/o alimentación.	 a) Ser estudiante regular (matriculado en periodo académico para el cual solicita la ayuda económica). b) Ser beneficiario de una beca institucional. c) Ser oriundo de una provincia distinta a la que pertenece el Instituto. 	Entre 50-120 USD (Dólares Americanos de los Estados Unidos)

¿Cómo se solicitan las ayudas económicas?

- 1. Se debe presentar la solicitud de ayuda económica en la Coordinación de Bienestar Institucional.
- 2. Se evaluará la solicitud mediante un informe dirigida a el/la Rector/a
- 3. De aprobarse la solicitud, la Dirección Administrativa-Financiera desembolsará mensualmente los valores correspondientes.

¿Cómo se pierde la beca o ayuda económica?

La revocatoria de becas y ayudas económicas se realizará en los siguientes casos:

a) Renuncia voluntaria a la beca o ayuda económica



- b) Retiro legal del periodo académico autorizado por la persona del área correspondiente del Instituto Superior Tecnológico Superarse
- c) Abandono del periodo académico
- d) Inasistencia injustificada a más del 30% de horas de clase
- e) Por falta de pago de los valores no cubiertos por las becas
- f) Por presentación falsa o falsificada de documentos (Conlleva la reposición de recursos devengados)
- g) Proceso de adjudicación o renovación de la beca o ayudas económicas
- h) Por sanción como resultado de un proceso disciplinario

Nota: En la mayoría de los casos de incumplimiento de requisitos para mantener la beca, se hará primero un condicionante o clausula como llamado de atención. Si existe reincidencia, se procederá a realizar un informe a Rectorado para la resolución respectiva.